SALLENT

| Signatura 1 de 1 | | |
|---|---|---|
| Oriol Ribalta Pineda | 15/03/2022 | Alcalde |

**ANUNCIO**

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2022 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las bases específicas reguladoras para la contratación laboral por parte de las empresas salentinas y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Sallent.

El acuerdo, así como las bases modificadas se encuentran expuestos al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, quedando definitivamente aprobadas si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación. (Una referencia de este anuncio se publicará en el DOGC).

El contenido de las mencionadas bases se pueden consultar en la web municipal:

https://www.sallent.cat/tinformem/subvencions/subvencions-pel-foment-de-la-contractacio-laboral

Atentamente,

El Alcalde, Oriol Ribalta i Pineda

Sallent, 15 de marzo de 2022



Serveis Administració Electrònica

Pàgina web de validació de signatura:
Codi Segur de Validació: ee735b249e96462892feb0b45aab9801001
Url de validació: https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=111
Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 21-3-2022 | CVE 202210043633 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona